

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 111 /18.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 20 ABR 2018

SEÑORA GOBERNADORA:

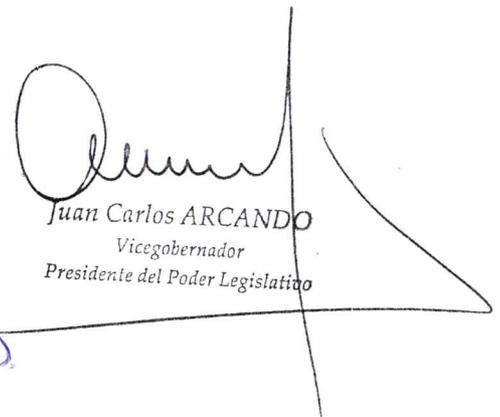
Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto a la presente originales de los Proyectos de Leyes sancionados referentes a :

- "Sustituir e incorporar artículos de la Ley provincial 768 (Editora Cultural Tierra del Fuego)".
- "Aprobar el Convenio registrado bajo el N° 18.223, referente al Programa de Saneamiento Ambiental. Etapa II, ratificado mediante Decreto provincial 660/18".
- "Autorizar al Poder Ejecutivo a constituir una Sociedad Anónima (Fogadef)".
- "Declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación con destino a ruta provincial, distintas parcelas, en los términos de la Ley provincial 421".

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 19 de Abril de 2018.  
Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
20 ABR. 2018	
HORA: 12:00 h	RECIBÍÓ W Gonzalez D

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO